



VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la designación de AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN, para el Proyecto:
"PRÁCTICAS CIENTÍFICAS EN EDUCACIÓN EN BIOLOGÍA
MEDIADAS POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN", a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el
término de 1 (un) año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa
vigente, a la siguiente estudiante:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
DELLA COSTA	Gisella Mabel	33.223.518





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0065729/2018

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a fin de notificar a la interesada, comuníquese a la Secretaría Académica Área Biología, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 538-H.C.D- 2019.-

